

REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE CUCUTA

LISTA DE TRASLADO - LIQUIDACIÓN DE CREDITO

Numeral 2 del Articulo 446 de la Ley 1564 de 2012

N°007

12/07/2019

Nº	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO DE:
1	54-001-33-33-005-2013-00158-00	PROCESO EJECUTIVO	MIGUEL CASTRO CARVAJALINO Y OTROS	MUNICIPIO DE OCAÑA	SE CORRE TRASLADO A LA LIQUIDACION DE COSTAS REALIZADA POR ESTA SECRETARÍA VISTA A FOLIOS 105.

De acuerdo al artículo 110 del C.G.P.; se FIJA la presente lista en un lugar público de la Secretaría hoy 12 DE JULIO DEL 2019 a las ocho de la Mañana (08:00 a.m.), y se DESFIJA hoy 12 DE JULIO DEL 2019 a las seis de la tarde (06:00 p.m.); Y en cumplimiento al numeral 2 del Articulo 446 de la Ley 1564 de 2012, corre traslado por el término de TRES (3) días.

> WILMER MANUEL BUSTAMANTE LÓPEZ SECRETARIO